SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Sorca Justicia, y Regim.to de ella en la Sala q.e acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de S. M. bien, y utilidad de esta Republica, ha saber el S.or D.n Juan Antonio de Prego, y Sanson Abogado del R.l Consejo, Corregidor, y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad y los Sres Marques de Rubira, D.n Gines de Moya, D.n Fran.co Manuel Cano, D.n Gines Garcia de Alcazar Guerta, D.n Pedro Tph de Guiro, D.n Juan Pedro Molina, y D.n Tph Gomez Manzanera Regidores, D.n Bartme Navarro, y D.n Antonio Carlon Diputados del Comun, D.n Gines Herrnz Procurador Sindico Gral, D.n Fran.co Lopez Gutbara, D.n Fran.co Lopez Bembengud, y D.n Eufrasio Lopez de Herrera Jurados _____

Juram.to de Ofic.os

Entraron en este Cavildo los Porteros de Sala, y juraron por Dios Nro S.or y una señal de Cruz en forma de dho haber citado a los Sres Capitulares Diputados del Comun, Procuradores Gral, y Personero para este Ayuntamiento en virtud de Cedulas mandadas despachar por el S.or Correg.or dirigidas a fin de ver un Memorial dado por Pedro Marz Montero de este vecindario, haciendo vaxa al Abasto de Vino, y Dixeron que los Sres D.n Joaquin Paresa y D.n Andres Ferrer se hallan